

**Proceso de Excepción por Selección Directa
Contratación de Publicidad a través de Medio de Comunicación Social**

Referencia: DPP-CCC-PEPB-2024-0052

Colocación de publicidad institucional en Medio Televisivos, Radiales y Digitales para la Dirección de Prensa del Presidente, por un periodo de cuarenta y cinco días calendario

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2024

1. Antecedentes

La Dirección de Prensa del Presidente tiene función principal garantizar la divulgación de información creíble y oportuna mediante notas de prensa y materiales audiovisuales a tanto a medio nacionales e internacionales, como a la población en general.

Que la Ley numero 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones, en su artículo seis (6), párrafo (1), numeral ocho (8) establece que: ART.6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionado con: PARRAFO. Serán considerados casos de excepciones y no violatorio a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos.

Que el Decreto núm. 416-23, en su Artículo 46, establece que los Caso de excepción, serán considerados caso de excepción, y no una violación a la a la Ley Num.340-06 y sus modificaciones, los procedimientos que se realice mediante selección competitiva o directa, para dar respuesta a los casos, situaciones y condiciones especiales indicadas en el párrafo del artículo 6 de la referida ley, siempre y cuando se realicen de conformidad con lo establecido en presente reglamento, manuales y guía, políticas y orientaciones normativas que emita la Dirección de Contrataciones Publicas.

Asimismo, es necesario observar lo indicado en el Artículo 50, Excepciones por selección directa. La contratación por selección directa es el procedimiento objetivo que se adjudica sin previamente realizar un llamado publico y abierto para competición entre otros oferentes. La institución contratante deberá justificar mediante acto administrativo debidamente motivado, los elementos objetivos que sustenta la selección de esa persona natural o jurídica, es decir, las razones por las que se considera que la propuesta o la persona seleccionada es la idónea para ejecutar el contrato.

Que el Decreto num.1-24 establece los criterios e instrucciones para la contratación de la difusión de publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de medios digitales, El artículo 10 del referido Decreto establece que las instituciones incluirán su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), las colocaciones que pretender contratar.

2. Objeto.

La Dirección de Prensa del Presidente, le invita a participar en el procedimiento No. **DPP-CCC-PEPB-2024-0052**, para fine de presentar su mejor Oferta para la contratación de Colocación de Publicidad Institucional en Medios Televisivos, Radiales y Medios Digitales, por un periodo de 45 días calendario.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presentar una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

3. Documentos Para Presentar.

- 1-Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033)
- 2-Formulario del Oferente (SNCC.F.042) Si aplica
- 3-Formularion de Debida Diligencia
- 4-Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado
- 5-Estar al día con sus obligaciones fiscales (DGII).
- 6-Estar al día con sus obligaciones de la Seguridad Nacional (TSS).
- 7-Resitro de Proveedores del Estado (RPE).
- 8-Copia de cedula del representante persona física o jurídica.
- 9-**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (si aplica)**

La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriedad para los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra excedan el equivalente en peso dominicanos de **US\$10,000.00**, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir de la notificación de la adjudicación.

4. Desglose de los bienes y servicios

Contratación de espacio para la transmisión de publicidad institucional

Referencia	Cantidad	Descripción	Precio total estimado
1	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Ante el País, se transmite todos los sábados de 10:00am a 11:00am por Canal PREGO TV www.pregotvradio.com	94,400.00
2	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Programa Trátame Bien, se trasmite los sábados de 12 a 1:00 PM por Zol 106.5 FM	94,400.00
3	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Opinión Pública, que se transmite los domingos de 6:00pm a 7:00pm, por Cinevisión, Canal 19, UHF.	94,400.00

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRENSA DEL PRESIDENTE

4	1 por día	Colocación de publicidad a través de: El Beat. Se transmite los sábados de 7:00pm a 9:30pm por La Voz de las Fuerzas Armadas 106.9 FM	118,000.00 ✓
5	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Tiempo de Noticias, que se transmite los lunes de 10-11 am por El Nuevo Diario TV Digital	118,000.00 ✓
6	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Política con Sexto Sentido, se transmite los martes a las 4:00pm por el canal digital El Nuevo Diario TV.	118,000.00
7	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Sociedad y Deportes, se transmite los sábados de 3 a 4 PM por Cinevision canal 19	118,000.00 ✓
8	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Prensa y Poder, que se transmite los domingos de 1:00pm a 2:00pm, a través de Cinevisión, Canal 19, UHF.	118,000.00 ✓
9	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Conversando Con Yoni Carpio, se transmite los sábados de 12 a 1 PM por Canal 27 RNN	141,600.00 ✓
10	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Matutino TV3 Verdades, se transmite de lunes a viernes de 7:00 a 9:00 am por Canal 103 y 1103 de Claro	141,600.00 ✓
11	1 por día	Colocación de publicidad a través de: En Pelota Y Mas, se transmite los sábados por Vega TV de 1 a 1:30 por Vegateve Canal 52	141,600.00 ✓
12	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Domingo En Grande Con José Luis Fernández, los Domingos de 10:00am a 12:00pm, a través de la Voz de las Fuerzas Armadas 106.9 FM.	165,200.00 ✓
13	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Programación Regular, se transmite de lunes a viernes de 6:00pm a 9:00pm, a través de Cascara TV y Sistema de Cable, Wind, Canal 127, Fire TV, Canal 88.	188,800.00 ✓
14	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Bajando Duro con Vidal Diaz, se transmite de lunes a viernes de 4:00pm a 5:00pm por Cinevisión Canal 19.	188,800.00 ✓
15	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Porta Voz se transmite de los Domingos de 2:30 PM a 3:00 PM por el Canal del Sol, Canal 6.	188,800.00 ✓
16	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Puntos Encontrados, se transmite los domingos de 9:00 a 10:00 pm por Telemedios Dominicanos Canal 25	188,800.00 ✓
17	1 por día	Colocación de publicidad a través de: El Pueblo Cuestiona, se transmite los Domingos de 8:00pm a 9:00pm, a través de Santo domingo TV, Canal 24 y 69 UHF.	188,800.00 ✓
18	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Punto de Equilibrio, se transmite los domingos de 8 a 9 pm por Teleimpacto canal 52 y 22	188,800.00 ✓

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRENSA DEL PRESIDENTE

19	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Ruta de Actualidad, de lunes a viernes de 11:00 pm a 12:00 am, a través de Metrovisión, canal 62.	236,000.00
20	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Pasando Balance, se transmite los sábados de 8:00 a 9:00 pm por Canal del Sol 5	236,000.00
21	1 por día	Colocación de publicidad a través de: 30 Días De Multitudes, se transmite de lunes a viernes de 6:00pm a 7:00pm, a través de VTV, Canal 32.	236,000.00
22	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Baluarte de la Verdad, se transmite los Domingos de 5:00 a 5:55 por Teleradio América canal 12 y 45	236,000.00
23	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Radar Deportivo, se transmite los domingos de 1:00pm-2:00 pm por el Canal 4RD.	236,000.00
24	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Pulso Nacional, que se transmite los sábados de 8:00pm a 9:00pm y los domingos de 9:10pm, a través de Bajo Techo TV, Canal 36.	236,000.00
25	1 por día	Colocación de publicidad a través de: Metropormetro.net, portal digital con banner 300x600px	236,000.00

5. Entrega de Ofertas técnica y económica.

Además, en la siguiente ficha técnica tendrá toda la información relacionada a la ejecución del (proceso de excepción de contratación de publicidad en radio, televisión y medios digitales para difusión de publicidad institucional, su oferta debe ser presentada el día 26 del mes septiembre año 2024 hasta la 15:10 p.m., en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial en la División de Compras y Contrataciones, ubicada en la Calle Moisés Garcia #8 local 8b, sector Gascue, Distrito Nacional.

Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuestas y cotización para la contratación de publicidad directos a medio de comunicación social" el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (Dirección de Prensa del Presidente) Referencia del Proceso DPP-CCC-PEPB-2024-0052
---	--

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

5.1. Plan de Entrega.

Los servicios serán requeridos según la necesidad institucional y la factura serán recibidas y pagada cuando concluya el servicio contratado.

5.2. Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es crédito a 60 días, contando a partir de la recepción de servicio entregado de manera conforme y depósito de factura original con impuestos actualizado.

Atentamente,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)
DIRECCION de Prensa del Presidente